



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 1911.-

MAT: Autoriza compra por Convenio Marco de Lector Óptico para escuela E-980 "Nivequeten", Fondos Ley SEP a la empresa Juan Francisco Cabrera Parada Computación EIRL.

Laja, 04 de abril de 2014.-

VISTOS:

1. Informe N° 13 de fecha 04 de abril de 2014, del Director del Departamento de Educación, con resolución del Sr. Alcalde.
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°300 de fecha 04/04/2014, del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
3. Solicitud de pedido, N° 261 de fecha 26 de marzo de 2014 emitida por la Escuela E-980 "Nivequeten"
4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, bajo la modalidad de compra por convenio marco del portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de un Lector Óptico para ensayos SIMCE, para la escuela E-980 "Nivequeten", a la empresa Juan Francisco Cabrera Parada Computación EIRL., Rut N°52.002.636-3, por la suma total de \$3.394.692 (tres millones trescientos noventa y cuatro mil seiscientos noventa y dos pesos) IVA incluido.-

2.- **EMÍTASE**, la orden de compra a través del Portal Mercado Público, a nombre de la empresa antes mencionada y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irroque el presente decreto con imputación al Subtitulo N°29 "Adquisición de activos no financiados" item 05 "Máquinas y equipos" asignación 999 "otros" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓